



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0159 -2019-GORE-ICA-GRAF

Ica, 26 AGO. 2019

VISTO:

El INFORME N°003-2019-CE-GORE.ICA, emitido con fecha 23 de Agosto del 2019, por el Comité Especial y el Acuerdo de Consejo N° 0030 -2018-GORE ICA de fecha 19 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

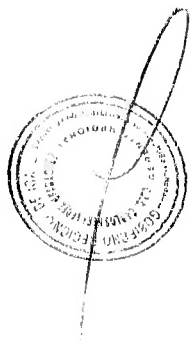
Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del Proyecto, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante INFORME N°003-2019-CE-GORE.ICA de fecha 23-08-2019, adjuntan para ello, Informe Previo N° 011-2019-CG/APP de fecha 02 de agosto del 2019 se emitió el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LOS POZOS TUBULARES DE AGUA SUBTERRÁNEA IRHS 24 E IRHS 25 EN EL SECTOR DE LA ZONA NORTE DE LA COOPERATIVA CHAVALINA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS-PROVINCIA DE ICA-DEPARTAMENTO DE ICA"** con código único N° 2359850, correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2019-GORE ICA- LEY N° 29230-EMPR.PRIV/CU N° 2359850**, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el





GOBIERNO REGIONAL DE ICA



financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto.

SE RESUELVE:

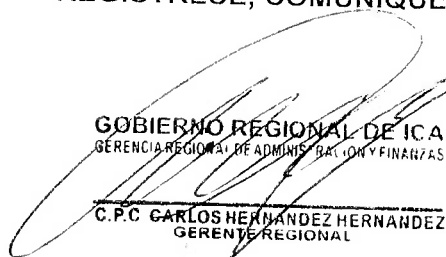
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del o los siguientes Proyectos:

N o	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	"MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LOS POZOS TUBULARES DE AGUA SUBTERRÁNEA IRHS 24 E IRHS 25 EN EL SECTOR DE LA ZONA NORTE DE LA COOPERATIVA CHAVALINA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS-PROVINCIA DE ICA-DEPARTAMENTO DE ICA"	2359850

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TEO de la Ley N° 29230, el TEO del Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P.C. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL